



Boletín

Proveedores y Contratistas EPM

Enero 2021

Cambios en la autenticación, para acceder a los portales de Te Cuento Compras Operativas y Pagos a proveedores

Mayor facilidad al momento de administrar las cuentas y los usuarios, es el beneficio que le trae a nuestros proveedores, la nueva forma de autenticarse en los portales de Te Cuento Compras Operativas y Pago a Proveedores.

¿Qué cambia?

1. Autenticación basada en el correo electrónico:

A partir del 17 de febrero, la nueva forma de autenticarse, se basará en el **correo electrónico del usuario** y no en el NIT como venía operando.

Este cambio, permite que más de un usuario pueda asociarse a una misma empresa o institución con una cuenta individual para consultar o realizar transacciones; o que un mismo usuario se asocie a diferentes empresas. En ambos casos no hay un número límite.

***Al tener un correo de Google (Gmail) o Microsoft, es posible acceder con la misma cuenta y contraseña del correo.**

2. Hasta dos Administradores por empresa o institución:

La primera persona que diligencie el Formulario de Asociación a la empresa o institución asumirá el rol de **Administrador de usuarios**.

Este rol, tendrá la atribución de gestionar el resto de usuarios asociados, como por ejemplo:

- Aprobar o rechazar una solicitud nueva de asociación
- Activar o inactivar un usuario existente
- Asignar o retirar el rol de "Administrador de usuarios"

De esta manera, la empresa será responsable de la administración de sus usuarios y la designación de los dos Administradores de usuarios para que haya un "backup" o respaldo en caso de la ausencia de uno de los dos.

Es importante aclarar que lo único que cambia es la forma de **AUTENTICARSE** para acceder a ambos portales. Una vez se ingrese, el menú, el ambiente y la forma de navegar en ellos es la misma.

En caso de que la empresa necesite **actualizar los Administradores de usuarios**, deberá comunicarse a las siguientes líneas de atención de EPM y solicitar el cambio:

- En Medellín: 380 55 56 (Opción 4)
- Línea Nacional: 01 8000 51 55 52 (Opción 4)

Algunos campos del perfil de proveedores en ARIBA fueron actualizados desde el 20 de enero

El formulario o cuestionario, que da cuenta del perfil de nuestros proveedores en el sistema de información ARIBA, ha tendido cambios en cinco de sus ítems.

Además de que la notificación, recordando la importancia de actualizar el perfil, llegar cada a o y no cada 183 días, a continuación te contamos qué campos tuvieron modificaciones:

1. En el numeral 3.14 referente a los documentos relacionados con los **estados financieros**, se da mayor claridad sobre la lista de archivos que se deben adjuntar, debidamente firmados por el representante legal, contador y revisor fiscal.

2. Se ha incluido un campo nuevo sobre el **Certificado de Carencias**, el cual hace alusión a aquellas empresas que manejan sustancias químicas controladas y, que de acuerdo con las normas nacionales y la Resolución 001 de 2015; es necesario que las empresas que manejan este tipo de elementos adjunten el certificado correspondiente.

**Actualmente, este certificado aplica únicamente para 35 empresas proveedoras.*

3. Nuestro compromiso por prevenir actividades empresariales que repercutan negativamente sobre los **Derechos Humanos** de todos nuestros grupos de interés, entre ellos, proveedores y contratistas de nuestra Cadena de Abastecimiento; nos lleva a incorporar dos campos relacionados con la implementación de estrategias que *promuevan la equidad de género y la prevención de actos inapropiados frente a la discriminación en todas sus formas: por edad, religión, raza, género, opinión política, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, entre otros.*

4. Finalmente, sobre la **clasificación del bien o servicio** que ofrece el proveedor, con base en lo establecido por las Naciones Unidas; se da mayor claridad sobre los códigos a seleccionar.

Estos códigos deben ser igual a 8 dígitos, y se encuentran en el filtro de búsqueda, desplegando la flecha a mano izquierda hasta encontrar el producto a seleccionar.

Es posible seleccionar hasta 20 códigos por empresa, los cuales deben corresponder con el objeto social y/o experiencia de la misma.



Como Contratistas de EPM, te invitamos a promover esta iniciativa al interior de tu empresa.
Es mejor, si lo hacemos JUNTOS.

Diligenciar la encuesta semanal sobre la COVID-19, hace parte de las responsabilidades como contratista de EPM

Muchos son los esfuerzos que como ciudadanos, empresa, país y Gobierno, se vienen haciendo para controlar la propagación de la COVID-19.

En este sentido, la Encuesta que semanalmente EPM aplica a sus contratistas, se convierte en una herramienta vital para identificar posibles riesgos en la prestación de sus servicios y emprender acciones colaborativas que mitiguen los impactos.

Diligenciar la Encuesta semanal por parte de los contratistas; hace parte del compromiso contractual referente al **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en el que:** “El Contratista se obliga a mantener actualizados y en constante ejecución tanto el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con alcance al contrato como el cronograma de actividades y a mantenerlos disponibles para su revisión por el Contratante y las autoridades competentes de vigilancia y control cuando así lo soliciten”.



Recordemos que es responsabilidad del empleador y contratante:

- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos, la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19, con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.



**El entorno y la humanidad necesitan de nuestra responsabilidad, prudencia y actuación ante la nueva realidad.
¡CONTAMOS CONTIGO!**

EPM comparte tutorial con la experiencia en manejo del COVID-19 para el Proyecto Hidroeléctrico Ituango



EPM comparte el conocimiento adquirido a través de la experiencia en campo, pone a disposición de la comunidad en general un tutorial que recoge todas las medidas implementadas en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango, donde se logró continuar con la construcción de la obra, a través de la implementación de diversas acciones que permitieron la contención y propagación del virus.

Experiencia

El Proyecto Hidroeléctrico Ituango es el mayor reto que ha tenido EPM a lo largo de toda su historia empresarial. Es una obra de infraestructura trascendental para Colombia, porque representa la generación del 17% de la energía del país, con tecnología limpia, confiable, segura y de bajo costo. Es también una iniciativa de desarrollo regional que beneficia de manera directa a doce municipios y más de 170.000 personas en su área de influencia.

EPM y el consorcio constructor CCCI han operado y trabajado sin descanso de manera conjunta con la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín y las autoridades locales desde el mes de marzo de 2020, tomando todas las medidas necesarias, sin ahorrar esfuerzos ni recursos, para el manejo de la COVID-19 en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango, evitando la propagación de la enfermedad entre los trabajadores del campamento, sus familias y la comunidad.

Fases

El tutorial está dividido en dos fases cronológicas, en las que se evidencian paso a paso las medidas establecidas en cada una de ellas durante 2020:

Fase 1: Es la fase de recambio del personal, concebida entre marzo y junio, donde se presentaron los primeros casos de COVID-19 en el proyecto y las medidas se concentraron en la disminución de casos y la contención y propagación del virus.

Fase 2: Comienza en el mes de julio, como una fase educativa y de sensibilización de los protocolos de bioseguridad. Se evitan un rebrote en el proyecto, se protege la salud y la vida de los trabajadores y comunidades. De esta manera se garantiza la continuidad de las obras.

Para conocer la gestión realizada por EPM durante la pandemia de la COVID 19 en el proyecto hidroeléctrico Ituango ingrese al siguiente enlace:

<https://www.epm.com.co/site/Portals/0/epm-hidroituango/index.html>



Un mundo mejor, es sinónimo del respeto por los derechos humanos

Cuando el Grupo EPM declara, que el propósito superior al que le apuntan todas sus actuaciones es “Contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor”, se está refiriendo, entre otras cosas, a que como empresa pública se suma a los principios rectores declarados por las Naciones Unidas para la protección de los derechos humanos en el ámbito empresarial.

El Código de Conducta de la Organización, invita a todos sus proveedores y contratistas a tener actuaciones éticas, que ofrezcan un trato digno y respetuoso a sus empleados y a todas aquellas personas con las que se relacione en el cumplimiento de las actividades contempladas en su operación.

Estas son algunas acciones de los proveedores, que generan orgullo:

1. Rechazar y denunciar el **empleo de mano de obra infantil**, así como todas aquellas prácticas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
2. Rechazar y denunciar **cualquier tipo de trabajo forzado o involuntario**, incluyendo condiciones de servidumbre, prisión, secuestro, esclavitud o trata de humanos.
3. Rechazar y denunciar **cualquier tipo de abuso o irrespeto** que atente contra la dignidad de los trabajadores.
4. **Incentivar la igualdad de trato** con los empleados y grupos de interés y no aceptar ningún tipo de discriminación por nacionalidad, opinión política, posición económica, entre otras condiciones.
5. **Participar en el desarrollo social de la comunidad y de los grupos de interés**. Estar dispuesto a generar y participar en espacios de diálogo donde se aborden temas relacionados con Derechos Humanos.

Consulta el Código de Conducta que rige nuestros comportamientos y relaciones con proveedores y contratistas, copiando y pegando el siguiente enlace en tu navegador:

https://www.epm.com.co/site/portals/6/documentos/Codigo_de_Conducta_para_Proveedores_y_Contratistas.pdf